

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTO

(Comienza la sesión a las once horas y dos minutos)

Único. Escrito de los Grupos Parlamentarios Mixto y Regionalista por el que solicitan la convocatoria de la Comisión de Reglamento con el fin de crear una Ponencia a efectos del estudio de posibilidad de reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria. [9L/9999-0026]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Bueno. Vamos a comenzar la Comisión de Reglamento.

El único punto del orden del día, como sabéis, es: el debate y votación sobre la creación de una Ponencia para el estudio del Reglamento.

Hoy lo que hacemos es tomar en consideración, en este caso, si creamos o no esa Ponencia.

En teoría, el Reglamento establece un turno a favor, un turno en contra y una fijación de posiciones; pero creo que todos habéis pactado que vais a hacer una fijación de posiciones al respecto.

Y entonces empezamos, como siempre, Ciudadanos, fijación de posiciones.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: No os preocupéis que os voy a dar muy poco que...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Abre...

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Bueno, pues Ciudadanos, teniendo en cuenta que le hemos presentado el escrito junto con el Grupo Regionalista, pidiendo la creación de la Comisión de Reglamento, pues que tenemos poco más que decir, vamos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¿Podemos?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Estamos completamente de acuerdo. Creemos no solo que hay que hacerlo, sino que es obligatorio, simplemente ya por el hecho de adecuar nuestro Reglamento a cuestiones como la Ley de Transparencia.

Eso sí, nos gustaría que lo que se hiciera fuese ya una revisión profunda de trámite parlamentario, que realmente integrase cuestiones, bueno, que luego ya debatiremos ¿no? Pero sí que adecuase un poco más el Reglamento a las necesidades que hoy en día se requieren, se elimine burocracia y podamos trabajar de una forma más ágil.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

¿Grupo Socialista?

EL SR. CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Igualmente, nuestra coincidencia y también coincidir con Podemos, que tal vez sea buena ocasión para revisar algunos otros extremos del Reglamento, que tal vez estén obsoletos, sean redundantes y que es bueno que los modifiquemos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, nosotros también hemos firmado la petición de puesta en marcha de la Ponencia, por tanto, nuestra posición queda clara.

Y también reiterar que sí que nos gustaría que se reformase el Reglamento de una manera razonada, de una manera sopesada; pero que se afrontase una reforma global. Que no pasara como pasa ahora, que tuviéramos que pactar cuando en una Comisión, sino que hubiera los turnos de intervenciones, que el procedimiento presupuestario, en un Parlamento a 35 Diputados, parece que tiene trámites innecesarios.

Es decir..., y todas estas cuestiones de funcionamiento, muchas de ellas hay que decir que ya están incorporadas en las resoluciones de la propia Cámara y que creo que sería muy importante que todas esas resoluciones pasaran a formar parte del Reglamento ya de una manera formal y supiéramos ese funcionamiento. Porque ahora mismo, debe existir un taco así de resoluciones a las que nos vamos remitiendo, pero al final tampoco sabemos qué es lo que tenemos en vigor, qué es lo que no tenemos.

Por ejemplo, el problema que antes se ha planteado en la Junta de Portavoces. Qué pasa cuando una iniciativa la firman tres Grupos, cómo se distribuye el tiempo. Bueno, pues si esa resolución interpretativa basta, pues parece razonable que en el Reglamento, sin tener que tener un Reglamento gigante, sí que haya una cierta..., un cierto reflejo de esas nuevas formas de la política.

Somos un Parlamento pequeño y creo que se podrán agilizar bastante las posibilidades de actuación de todos los Grupos. Y en eso, pues yo creo que en el Grupo Regionalista solo vais a encontrar, este Parlamento solo va a encontrar trabajo y ganas de hacerlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Pedro.

¿Grupo Popular?

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Bueno, yo sí quería comenzar haciendo un reconocimiento a la última reforma operada del Reglamento vigente de la Cámara, que lo fue en marzo de 2007.

Y que yo creo que también es importante que todos los que estemos aquí; algunos Grupos Parlamentarios quizás no conocen su trascendencia porque están recién incorporados a la Cámara; pues supiéramos o fuéramos conscientes de cuál fue su alcance, ¿no? Fue fruto de diez años de trabajo o más de diez años de trabajo en esta Cámara. Luego, quiero decir que los trabajos de reforma de un Reglamento trascienden habitualmente a más de una legislatura.

Supuso una modificación de grandísimo calado al Reglamento. Tanto que desde ese momento, empezamos a hablar casi de un nuevo Reglamento de la Cámara.

Y yo creo que sirvió para hacer la Institución y la actividad parlamentaria, mucho más adecuada a nuestra realidad y a nuestra sociedad autonómica. Y luego, sobre todo para hacerla más cercana, más ágil, mucho más eficaz y mucho más transparente; otra cosa es que haya que seguir avanzando en esa dirección.

Sí me gustaría decir que lo más importante, aparte del rigor técnico y jurídico que se ha demostrado a lo largo de los años, que ha sido un instrumento útil y eficaz para que la Cámara pueda desplegar todas sus posibilidades, me gustaría incidir en algo que todos expusimos en ese momento, en un extraordinario valor, que fue la dimensión política de esa reforma. Una reforma que surgió por el consenso unánime de todos los Grupos de la Cámara.

Yo creo que ésa es una fortaleza muy importante. No debemos de perderlo de vista. Se puede y se debe reformar el Reglamento, pero no debemos, no podemos sustituir unas reglas del juego que tienen que servir para todos. Y por lo tanto, descansan sobre el consenso yo creo que es algo que debemos también tener claro para luego sustituir por unas reglas que sirvan, pues para imponer una mayoría sobre una minoría.

Dicho esto, yo me sumo a lo que han expresado todos los Portavoces. Yo creo que es bueno realizar una labor de... -vamos a llamarlo- ajuste y puesta a punto del Reglamento de la Cámara, de carácter integral; porque es muy importante mantener tanto la coherencia política como la jurídica, qué objetivos queremos conseguir con esta reforma.

Creo que, efectivamente, hay que adecuar la Cámara como decía el Portavoz del Grupo Regionalista, y la actividad parlamentaria, a esa sobre todo mayor presencia de fuerzas parlamentarias.

Ir incorporando todos esos acuerdos de Portavoces o resoluciones de Mesa que van surgiendo, para que esto sea más racional ¡eh! y más operativo, e incluso ir mejorando, incorporando soluciones para todas aquellas cuestiones que la experiencia demuestra que hay que ir adaptando.

Me gustaría también decir que un Reglamento no está para poner..., o la reforma de un Reglamento no está ni para poner parches ni para satisfacer intereses a la carta de nadie. Yo creo que es muy importante poner por encima de situaciones individuales, digo a nivel de Partido, ¿no? situaciones particulares o de la posición que hoy ocupemos cada cual en este Hemiciclo.

Yo recuerdo, quizás porque fui miembro del anterior grupo de trabajo, que empezamos una reforma siendo Gobierno y acabamos esa reforma, el Grupo Popular, siendo oposición. Y los planteamientos y la coherencia tiene que mantenerse. Porque un Reglamento está llamado a durar y a servir para todos. Y por lo tanto, no podemos estar pensando en dónde estamos hoy, a la hora de plantear eso.

Yo creo que eso es muy importante, hacer prevalecer el interés superior. Y el interés superior es el interés de la institución parlamentaria.

Luego creo también que es importante que todos tengamos en cuenta que ésta no puede ser una labor contra reloj, sino que tiene que ser fruto del conocimiento, del rigor, del análisis, del sosiego, de la mesura. Y por lo tanto, creo que es



muy importante que reproduzcamos el esquema de trabajo de grupos o de reformas anteriores; porque creo que demostró que es válido, que sirve. Y quizás lo primero que tendríamos que empezar haciendo es ver qué ocurre a nuestro alrededor y hacer una comparativa de legislación, ¿no? y todas esas cosas.

Y luego creo que eso, que todos tenemos que comprometernos, es importante crear hoy esta Comisión, pero a saber cuál es el objetivo final. Y yo creo que el objetivo final es el saber que tenemos la obligación de que sea un Reglamento de consenso, ¿no?

Lo que hoy emprendemos será mucho más fuerte y mucho mejor si sirve para todos los grupos de la Cámara.

Y nada más. Por supuesto estamos de acuerdo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues muchas gracias.

Bueno, sabéis que el artículo 47 del Reglamento vigente..., bueno, primero, una apreciación; yo, lo que haré será en los próximos días enviaros a todos los Grupos Parlamentarios una copia de las resoluciones que se han ido tomando desde que se aprobó el Reglamento hasta ahora. Por si no las tenéis, pues para que tengáis también ahí un elemento de trabajo. Porque algunas incluso ya ni sirven, y hay otras que incluso habría que adaptar. Pero os mandamos una copia de las resoluciones y así ya tenéis ahí un elemento para trabajar.

Tenemos ahí..., yo tengo un librito, pues un tocho así, de resoluciones que se han ido tomando a lo largo de este tiempo.

Y segundo, el Reglamento sabéis que establece, en el artículo 47, que hay que crear una Ponencia. Por tanto, tendríais que enviar o designar a los miembros de esa Ponencia.

También sabéis que la Ponencia se forma con un representante de cada Grupo Parlamentario. Yo no sé si queréis mantener eso, o nombrar un titular y un suplente, o lo que os corresponde; igual queréis también complementarlo, para que haya un titular y un suplente, lo que queráis, eso ya lo vemos. Y luego además que el voto, en la Ponencia, es un voto ponderado. Por tanto, da igual que haya uno que tal..., porque el voto es un voto ponderado.

Que luego ya cuando designéis la Ponencia, pues tenéis que..., tenemos que acomodar los trabajos a las directrices que emanan de la Comisión, pero también que se nombra en el seno de la Ponencia pues un coordinador. Y que a falta de común acuerdo, se designa como coordinador al Ponente del Grupo Parlamentario mayoritario en la Cámara. Que lo tengáis en cuenta. Y que los acuerdos se adoptan también mediante voto ponderado, ¡eh!

Con lo cual, a partir de ahí, pues en el plazo que... -ah, bueno, sí, ahora votamos- Pero en el plazo que queráis... Y yo creo que yo ya os había votado yo, porque veo a todos que sí... por asentimiento. Pero digo que en el plazo que preveáis, en el momento en que yo reciba el nombre de los miembros de la Ponencia, pues se constituye.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: En relación a lo que has comentado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vamos a votar. Y después hacemos ruegos y preguntas ¿Os parece?

Sí, dime.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Es que tiene que ver un poco con el sentido de la votación.

Nosotros pediríamos también que se votase, o si hay consenso y no hace falta, el hecho de que sí que exista un titular y un suplente. O sea, por lo menos, yo creo que a los Grupos pequeños también nos facilitará bastante el trabajo. Porque si en algún momento, la persona que designemos titular tiene que estar en cualquier otra cuestión, que exista la posibilidad de haber un ponente que pueda participar como miembro de pleno derecho.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Yo, si me dejáis, yo hablaba un poco de reproducir la dinámica de trabajo de Grupos de reforma anteriores.

Empezábamos siempre elaborando los servicios de la Cámara unos dossieres extraordinarios de información, donde lo que dice la Presidencia se incorporara además de todos los últimos Reglamentos, las reformas que haya habido, tal no sé qué... pues todas esas resoluciones.

Y la dinámica de trabajo era un miembro de cada Grupo Parlamentario, acompañado de otro, en calidad de asesor ¿vale?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Eso vale.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Entonces, porque siempre hay un par de personas que en calidad de asesor, uno hace más el trabajo técnico, otro tal... Y si uno no puede venir, pues acude el asesor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Eso vale.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Es que cabía la posibilidad que nosotros no tuviéramos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Vale.

(Desconexión de micrófonos)

Por tanto, votamos.

Todo el mundo de acuerdo. Por tanto, se aprueba por unanimidad.

Y ahora ya en unos días pues designáis a los miembros de la Ponencia, me los hacéis llegar. Y a partir de ahí, pues cuando los tengamos todos, pues constituimos la Ponencia y empezamos a trabajar. ¿Vale?

Pues eso es todo.

(Finaliza la sesión a las once horas y diez minutos)